

INFORME DE COMISARIA

Quito D.M., 30 de marzo de 2017

Señores:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A.

Presentes.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria de la compañía AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A. y de acuerdo con las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a la Junta General de Accionistas de AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A., el informe sobre el análisis de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2016.

El examen de los documentos y registros contables de la Compañía se efectuó con sujeción a las Normas de Auditoría aceptadas en el Ecuador, aplicables a las funciones de comisarios, a fin de obtener la razonabilidad de los saldos expresados en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales; lo cual me permite exponer lo siguiente:

1. Los Administradores han observado las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes; igualmente he recibido toda la colaboración para la revisión y verificación de los registros y documentación contable, los mismos que están debidamente llevados y conservados de acuerdo a las normas legales.
2. Las cifras que presentan los Estados Financieros han sido preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
3. El sistema de Control Interno cumple su objetivo y permite mantener un adecuado sistema de administración, así como de salvaguarda de sus activos.
4. Las políticas contables son aplicadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

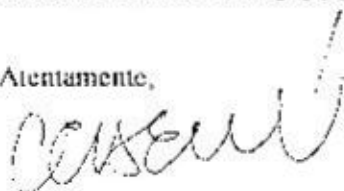
5. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el ejercicio 2016, conjuntamente con los libros sociales de la compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y de Directorio.

Considero que la revisión efectuada sustenta las bases adecuadas para poder emitir mi opinión.

Opinión:

Por lo expresado y considerando que los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, me permito emitir mi opinión en el sentido de que las cifras constantes en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales presentan de manera razonable, en todos los aspectos importantes, la verdadera situación de AXALTA COATING SYSTEMS ECUADOR S.A.

Atentamente,



Lcd^a. Carmen Checa Montúfar
Contadora Pública Autorizada
Comisaria